

I. ESTUDIOS

NAUFRAGIOS E INFORTUNIOS: Discurso que transforma fracasos en triunfos

Lucía Invernizzi Santa Cruz

Naufraios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca e *Infortunios* de Alonso Ramírez de Carlos de Sigüenza y Góngora¹ se presentan como “relaciones” que, en forma autobiográfica, refieren historias de súbditos del imperio español que, animados del propósito de servir al rey o mejorar su situación, emprenden acciones destinadas al logro de esa finalidad las que en su desarrollo enfrentan múltiples obstáculos que desvían su curso y las conducen a un resultado muy distante de aquel que los sujetos se propusieron alcanzar. En ambos casos, el proceso de los personajes se constituye como relato de una sucesión de desventuras, que adquiere el sentido de penosa peregrinación por vastas áreas del ámbito imperial español en dos momentos históricos diferentes: el de su trayectoria ascendente en las primeras décadas del siglo XVI, en el caso de *Naufraios*; el de las últimas del siglo XVII, marcadas por el signo de la declinación, en el caso de *Infortunios*.

Se trata, por lo tanto, de narraciones de fracasos que, sin embargo, se proponen como “relaciones”, término que en la época refiere a un tipo de discurso historiográfico definido como informe solicitado por la Corona sobre las cosas del Nuevo Mundo y sobre las acciones de los españoles en él, destinado a constituir probanza de méritos y servicios².

¹Las ediciones que utilizo son: Alvar Núñez Cabeza de Vaca, *Naufraios*, *Cartas de relación de la conquista de América*, México, Ed. Nueva España S.A. s/f, vol. 1, pp. 9-123, anotada por Julio Riverend; *Naufraios*, Madrid, Alianza Editorial, 1985, edición, introducción y notas de Trinidad Barrera. Carlos de Sigüenza y Góngora, *Infortunios de Alonso Ramírez*, 2ª edición, Buenos Aires, Espasa-Calpe Argentina S.A., 1951; *La novela del México colonial*, Madrid, Ed. Aguilar, 1965 vol. 1, pp. 51-86, selección de Antonio Castro Leal.

²Las precisiones sobre “relación” y tipos discursivos historiográficos están contenidas en dos importantes trabajos de Walter Mignolo, fundamentales para el tema del discurso historiográfico hispanoamericano de los siglos XVI y XVII: “Cartas, crónicas y relaciones

La incongruencia entre materia y tipo discursivo, unida al hecho de que estos discursos son producto de un acto voluntario de enunciación y no respuesta a un mandato oficial, y de que la finalidad de ellos no es sólo la informativa, advierten sobre los desajustes de *Naufragios* e *Infortunios* con los modelos historiográficos del momento; desajustes que se ahondarán por la presencia, en el interior de los discursos, de elementos reconocibles como pertenecientes a otras formaciones discursivas, los que confieren a estos textos un carácter mixto del cual ha derivado el problema de su indeterminación genérica y de su clasificación indistinta ya sea como obras historiográficas o de ficción novelesca³.

Sin entrar a examinar exhaustivamente este problema, pero teniéndolo presente al reconocer la mixtura discursiva de estos textos, quiero centrar la atención en un componente de ellos —el retórico— que me parece fundamental para su identificación más pertinente.

Es necesario partir señalando que tanto en *Naufragios* como en

del descubrimiento y la conquista”, en *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, Época Colonial, Madrid, Ediciones Cátedra, S.A. 1982, pp. 57-116, coordinada por Luis Iñigo Madrigal; y “El metatexto historiográfico y la historiografía Indiana”, *MLN*, vol. 96, (1981), pp. 358-402.

³Desde la inscripción de ellas en las categorías de “historia novelesca” o “biografía de carácter novelesco” (el caso de *Infortunios*), formas en que se manifiestan los “conatos de novela”, según Pedro Henríquez Ureña, *Apuntaciones sobre la novela en América*, en *Obra Crítica*, 1ª reimpresión, México, F.C.E., pp. 618-626; o “protonovelas coloniales”, según Luis Alberto Sánchez en *Proceso y Contenido de la novela hispanoamericana*, Madrid, Gredos, 1953, p. 69, y especialmente, pp. 92-93 (sobre *Naufragios*) y 102-104 (sobre *Infortunios*); a las ediciones que, como en el caso de *Infortunios*, presentan la obra como novela, abriendo el proceso del género en México, de acuerdo con la perspectiva de Castro Leal en la edición Aguilar, o como se presenta en la edición Espasa-Calpe, incluida en la serie de obras documentales o historiográficas de la Colección Austral.

También los estudios sobre ambas obras se orientan muy preferentemente a dar relieve a los componentes novelescos de ellas, si bien reconociéndolas en su mixtura discursiva.

Precisiones necesarias sobre el discurso historiográfico, como las contenidas en los trabajos de Walter Mignolo antes citados, y en “La novela hispanoamericana colonial”, de Cedomil Goic en *Historia de la Literatura Hispanoamericana*, Época Colonial, Madrid, Ediciones Cátedra S.A., 1982, pp. 369-406, sitúan el asunto en su lugar pertinente. En palabras de Goic: “Se trata por lo general de obras que utilizan parcialmente con fines retóricos, procedimientos que tienen su lugar natural en la novela. La mezcla de géneros no es un fenómeno infrecuente, en particular en el siglo xvii, corresponde sin embargo a la experiencia primaria de lectura el percibir la intención genérica de la obra. Aunque estamos ante un caso de ambigüedad característica, la unidad de sentido de una obra no se define por los elementos esporádicos o parciales, sino por los dominantes y de conjunto. Como dice el historiador del arte: un atrio no es una catedral”, p. 370.

Infortunios, la situación básica de enunciación se establece en términos de un hablante representado como sujeto que, habiendo fracasado en el logro de las finalidades que pretendió alcanzar con acciones de conquista o de búsqueda de mejores destinos, padece una injusta situación de menoscabo y postergación desde la cual se genera la necesidad de otra acción, la verbal, concebida como la única posibilidad de suscitar un cambio favorable para sus intereses. El producto de esa acción, que es el discurso dirigido a la entidad superior —rey o virrey— de la cual el sujeto y su situación dependen, adquiere así máxima relevancia y valor de instrumento de persuasión que deberá cambiar la calificación de fracaso que pesa sobre los hechos, influyendo en el receptor para que los reconozca como méritos y en conformidad con ello, decida en favor del sujeto y del mejoramiento de su situación. Y más aún, a falta de otras obras que evidencien esos méritos, el discurso en sí constituirá la única prueba efectiva de ellos.

La instancia enunciativa viene a ser así la equivalente a la situación procesal propia de uno de los géneros de discurso no poéticos: el judicial de defensa de una causa; y de este género, *Naufragios e Infortunios* actualizan dos tipos —el “anceps” y “humile genus”⁴, respectivamente— caracterizados por el reducido grado de defendibilidad que presentan los hechos de la causa y su autor, puesto que ellos se identifican con las nociones de pérdida, ruina, fracaso, deservicio desde la perspectiva de quien debe juzgarlos —el rey o el virrey— en conformidad con la conciencia de valores y de verdad y con la norma vigente para las cuales actos meritorios, dignos de ser reconocidos y recompensados son aquellos que contribuyen a crear la grandeza del dominio imperial español: hazañas, triunfos sobre los adversarios, éxitos de conquista y colonización. Nada más distante de ello que esa armada “que de cuantas a aquellas tierras han ido ninguna se viesse en tan grandes peligros, ni tuviesse tan miserable y desastrado fin”, como la de Pánfilo de Narváez a La Florida en la que participa Alvar Núñez, o los “trabajos” sufridos por Alonso Ramírez en su “peregrinación lastimosa” a través del mundo, los que, sin embargo, se defenderán como actos que, a pesar de sus resultados negativos, son meritorios y merecedores de un fallo favorable y de justa recompensa. Con lo cual, se define el “status” (o cuestión capital de la causa) como un agudo

⁴La tipología del discurso judicial, establecida desde la categoría “grado de defendibilidad de la causa”, se encuentra en Heinrich Lausberg, *Manual de Retórica Literaria*, Madrid, Ed. Gredos, 1975, vol. 1, pp. 112-117. De este texto provienen todos los conceptos de retórica que se utilizan en este trabajo.

conflicto entre la definición y calificación dadas a los hechos por el enunciante del discurso y las que les asigna la ley⁵.

De acuerdo con la retórica, que da las normas reguladoras de los discursos no poéticos, estas causas del "anceps" o "humile genus" y de "status finitionis" o "qualitatis", por tratar de hechos dudosos en su valor jurídico y que por sí mismos no se justifican ante la ley en la definición y calificación que la defensa les confiere, entrañan serias dificultades y constituyen verdaderos desafíos para el orador, quien deberá suplir las carencias y limitaciones de los hechos y del sujeto de la causa con su sola actividad verbal y su discurso, únicos soportes de la defensa, que alcanzan el valor de prueba efectiva que se presenta en el juicio para el convencimiento del juez. Así el discurso mismo adquiere máximo relieve y para que sea eficaz en el logro de su finalidad persuasiva demanda ser cuidadosamente elaborado con ajuste a las normas recomendadas por la retórica para este tipo de discurso judicial. Cómo se actualiza éste en dos modalidades diferentes, en *Naufragios e Infortunios*, es lo que procuraré, en síntesis, describir en lo que sigue.

En el caso de *Naufragios*, los enunciados del proemio, unidad de discurso apelativo a Carlos v, además de cumplir con la función de "iudicem benevolum, attentum, docilem parare", propia de todo exordio, incluyen los elementos básicos de la argumentación de defensa de la causa de Alvar Núñez en una formulación abreviada y esquemática, que diseña y contiene condensadamente la estructura total del discurso que se desarrollará plenamente en la 'narratio' posterior⁶.

Esta argumentación de defensa para probar que los hechos de Alvar Núñez en La Florida, pese al fracaso de conquista, son servicios dignos de ser reconocidos y retribuidos como tales, deberá cambiar la calificación negativa que se ha impuesto sobre ellos mediante el recurso a otros

⁵Concepto y clasificación de "status", en Lausberg, op. cit., pp. 122-153; para "status finitionis", "qualitatis" y "translationis", en el género judicial, vid., especialmente, pp. 164-184.

⁶Sobre el proemio, importan los artículos de Pedro Lastra, "Espacios de Alvar Núñez: Las transformaciones de una escritura", *R.CH.L.* N° 23 (abril 1984), pp. 89-102 y de Robert E. Lewis "Los *Naufragios* de Alvar Núñez: historia y ficción", *R.I.*, vol. XLVIII, N° 120-121 (julio-diciembre 1982), pp. 681-694.

El trabajo del profesor Lastra, orientado a determinar la unidad que conforman *Naufragios y Comentarios*, se inicia advirtiendo la omisión del proemio de *Naufragios*, como de otras partes del texto de Alvar Núñez a partir de la edición impresa por Andrés González Barcia en 1749, y la importancia del proemio "para la inteligencia de los propósitos de Alvar Núñez y de su estrategia escritural", asunto que Lewis analiza considerando el proemio como "metatexto historiográfico".

hechos que justifiquen o anulen las limitaciones, carencias y fallas que se les impugnan.

Dos serán los procedimientos básicos para ello: la “translatio” y la “amplificatio”, en su género “ratiocinatio”, especialmente⁷.

La “translatio”, dominante en *Naufragios*, opera, en primer lugar, desplazando el centro de interés discursivo, desde la esfera menos defendible —los servicios del personaje Alvar Núñez en La Florida— de los cuales no existen signos probatorios, pues todos ellos han sido anulados por el designio adverso de fortuna o por la severidad del juicio y la voluntad de Dios a los lugares donde dichos servicios se evidencian, esto es, a la actividad verbal de Alvar Núñez, sujeto de la enunciación, y a su discurso propuesto como prueba real y efectiva de servicio al monarca y la única que el sujeto puede presentar en su defensa “pues es esto sólo lo que un hombre que salió desnudo pudo sacar consigo”. Esta “translatio” es la que se manifiesta en estos enunciados del proemio: “De mí puedo dezir que en la jornada que por mandato de V.M. hize de Tierra Firme, bien pensé que mis obras y servicios fueran tan claros y manifiestos como fueron los de mis antepasados y que no tuviera yo necesidad de hablar para ser contado entre los que con entera fe y gran cuydado administran y tratan los cargos de V.M. y les haze merced”. Se instaura así la instancia enunciativa judicial de defensa y se afirma la definitiva orientación persuasiva del discurso.

Pero enunciados posteriores establecen como situación enunciativa básica la correspondiente a una “relación” que informa al rey y a

⁷La “translatio”, en el discurso judicial, opera toda vez que cualquiera de los componentes del proceso —básicamente el tribunal o el acusador— son impugnados en su legalidad, competencia jurídica o autoridad, obligando a argumentar en defensa de ellas, mediante el recurso a elementos que sean probatorios de la competencia. En la forma de la “remotio”, la “translatio” se da también en el plano del sujeto de la causa. Vid., Lausberg, op. cit., pp. 148 y 183-185.

Las causas de “status qualitatis” de “menor grado de fuerza de defensa”, por ser aquellas en las que la cualidad de la acción no puede justificarse por sí misma ante la ley, utilizan el recurso a hechos ajenos (circunstancias, condiciones especiales) para justificar y cambiar favorablemente la cualidad jurídica de la acción.

La argumentación de defensa de la “qualitas assumptiva” se construye mediante: “relatio”, “comparatio”, “remotio”, “concessio” (que incluye “purgatio” en las modalidades “error”, “cassus”, “necessitas”, “oblivio”; y “deprecatio”) y “quantitatis”, reforzados por la “amplificatio”, “intensificación preconcebida y gradual (en interés de la parte o “utilitas causae”) de los datos naturales mediante los recursos del arte”. Vid., Lausberg, op. cit. 234. De los cuatro “genera amplificationis”, importa para el caso de *Naufragios*, la “ratiocinatio”, amplificación de “las circunstancias que acompañan al objeto o hecho mentado”, entendiéndose por circunstancias, consecuencias y antecedentes del hecho. Lausberg, op. cit., pp. 339-344 y especialmente pp. 343-344.

futuros conquistadores y evangelizadores sobre las cosas de La Florida vistas y conocidas por Alvar Núñez durante los diez años en que “perdido y en cueros” peregrinó por “muchas y muy extrañas tierras” entre “muchas y muy bárbaras naciones” teniendo “gran diligencia y cuydado” en observar, indagar, conocer, registrar y conservar la memoria de los datos de esa realidad para que “si algún tiempo Dios Nuestro Señor quisiese traerme adonde agora estoy pudiesse dar testigo de mi voluntad y servir a V.M.”.

La “translatio”, al desplazar la instancia enunciativa y el discurso del plano judicial al informativo historiográfico de la “relación” en su doble carácter de informe sobre las cosas de La Florida y de los servicios de Alvar Núñez en esa tierra, constituye un argumento eficaz de defensa que busca resolver las dudas sobre los méritos de los actos del personaje y las sospechas de que el enunciante, por identificarse con el sujeto de la causa, pudiese actuar movido por el interés egoísta y la conveniencia personal. Esa sospecha se resuelve proponiendo la relación como discurso que proporciona noticias sobre un ámbito que interesa al dominio imperial y de esa manera sirve al Emperador y al bien común con informaciones necesarias y útiles para orientar futuras empresas de conquista y de evangelización. Y desde allí, mediante el recurso de la “amplificatio” se argumenta en favor de los méritos y servicios de Alvar Núñez personaje, pues la relación es el resultado de un arduo proceso de conocimiento de la realidad desarrollado por él en La Florida, en vez de la imposible acción conquistadora y a pesar de los infortunios y adversidades padecidos. Ese proceso cognoscitivo que ha constituido instancia de enriquecimiento interior y de modificación de la conciencia, perspectiva y visión de mundo de Alvar Núñez culmina en ese “agora”, tiempo en el cual el sujeto, ya reintegrado a su ámbito habitual, se transforma de actor de los hechos en enunciante del discurso que fija, da forma y confiere sentido a la experiencia vivida y la comunica al rey en la “relación aviso” que le dirige.

Esta calificación de “aviso”, por la polisemia del término —“noticia que se comunica a alguien”, “indicio o señal”, “advertencia o consejo”— opera como otra “translatio”, esta vez desde el plano de la historia, de lo referido y representado en el discurso, que es lo relevante en la “relación”, al plano del discurso mismo que, en cuanto producto de la actividad cognoscitiva y verbal de Alvar Núñez, es “indicio o señal” de un modo ejemplar de servir al monarca: el que se rinde con palabra que revela verdades y dimensiones de realidad no conocidas u ocultas tras apariencias; y a la vez es “advertencia” de que esa actividad constituye manifestación máxima y servicio de rango superior al de las armas que es el destacado por la norma desde la cual se definen y califican los

méritos y servicios de los vasallos en el momento imperial español; y también, “indicio o señal”, “advertencia y consejo” acerca del “único modo” de convertir a las “bárbaras naciones” a la fe cristiana, que es el pacífico, basado en la comprensión, la justicia y en el efecto persuasivo de la palabra, de conductas ajustadas al modelo evangélico y de la práctica de las virtudes cristianas⁸.

Así, el discurso de Alvar Núñez, indicio y advertencia de sus méritos, deriva en controversia con la ley o normativa vigente y con el sistema ideológico dominante y en propuesta de cambios tendientes a sustituir el privilegio de las armas por valores de otra naturaleza —los del conocimiento, de la verdad, la fe y la palabra—, rompiendo así la clásica unión y armonía de “armas y letras”, de “plumas y espadas” que traduce concepciones e ideales propios de los círculos cortesanos del Renacimiento que se proyectan en el típico discurso de la conquista del Nuevo Mundo en el siglo xvi. Propuesta transgresiva, por lo tanto, que para ser aceptada por el receptor —el rey concebido como juez y legislador—, debe ser legitimada mediante una argumentación que hace del discurso el signo y la prueba de legitimidad de nuevos modos de concebir, interpretar y representar la realidad al proponerlo como expresión de la conciencia de un hombre de armas a quien la decisiva experiencia del enfrentamiento a la adversidad y al padecimiento ha templado y humanizado transformándolo en un hombre nuevo, poseedor de un más vasto y profundo conocimiento del mundo y de sí mismo desde el que se fundan visiones, perspectivas y concepciones diferentes a las sostenidas desde el sistema imperante⁹.

Por eso, *Naufragios* es discurso que cuestiona y problematiza el típico discurso narrativo de la conquista¹⁰, pero que para hacerse aceptable al

⁸Proposiciones coincidentes con los postulados lascasianos y coetáneos de ellos pues la relación de Alvar Núñez, escrita después de 1537, se publica en Zamora en 1542; por esos años —1540— Las Casas denuncia ante la corte los hechos de los españoles en Indias y termina de escribir su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias* (1541).

⁹Concepciones discrepantes con el sistema que Alvar Núñez con posterioridad a la experiencia de La Florida, intentará traducir en acción, como Adelantado en el Río de la Plata, cargo en el que es designado por Carlos v, en 1540, sufriendo el rigor de la reacción de los representantes del sistema: “Ya que su conducta y política indigenista no llegó a acompañarse con los intereses más pragmáticos de los colonos y capitanes del Paraguay, finalmente, una sublevación lo tomó prisionero y lo devuelve a España donde sufrirá juicio y condena, hasta ser absuelto por Felipe II y rehabilitado en sus cargos”, Trinidad Barrera, “Introducción”, p. 15.

¹⁰El exhaustivo examen de este cuestionamiento y de la transformación que el discurso narrativo de la conquista sufre en *Naufragios* se realiza en el excelente libro de Beatriz Pastor, *Discurso narrativo de la conquista de América*, La Habana, Ediciones Casa de

receptor y eficaz en el logro de la finalidad persuasiva propia de su orientación judicial, debe operar con las estructuras y procedimientos de ese discurso como recursos para hacer verosímil una realidad y contenidos de conciencia que, por distintos y nuevos, y no concordar con las opiniones y concepciones de lo real, verdadero y creíble que sustenta el destinatario podrían suscitar problemas para su convencimiento.

Así, la historia de la conquista de La Florida se estructura con la forma reconocida para los relatos de exploración, anexión y colonización del Nuevo Mundo en el siglo XVI, que es la de la aventura heroica, la cual sufre en *Naufragios* alteraciones, principalmente en las secuencias de enfrentamiento a los obstáculos, medios para eliminarlos y resultados de la tarea del héroe; las que son resueltas mediante distintas variantes de la "translatio" y recursos de la "dispositio", las cuales, a la vez que construyen argumentos de defensa de la causa de Alvar Núñez, van operando transformaciones de la historia desplazando el relieve y el sentido de lo heroico desde el plano de la hazaña de conquista militar española de un territorio del Nuevo Mundo al más universal de la condición humana y de la existencia sometidas al infortunio y en lucha contra la adversidad.

Ello se logra mediante la "translatio" en sus modalidades "remotio in rem" y "remotio in personam"¹¹, recursos del discurso del "anceps genus" con los que se justifica el fracaso conquistador de Alvar Núñez atribuyéndolo a la desmesurada violencia y agresividad de la naturaleza de La Florida, a la imprudencia, irracionalidad, falta de criterio y honor de los responsables de la expedición —específicamente Narváez—, al designio aciago de Fortuna y a los inescrutables de Dios, que actúan como fuerza irresistible sobre el personaje, anulando la eficacia de su acción e impidiéndole concretar en obras de conquista su intención de servir al rey.

Esos agentes naturales, humanos y sobrenaturales son determinantes de la transformación del proyecto heroico inicial en extravío, errática peregrinación y lucha por sobrevivir en un mundo máximamente

Las Américas, 1983. "Desmitificación y Crítica en la Relación de los *Naufragios*", pp. 294-337.

¹¹Vid nota 7 y Heinrich Lausberg, op. cit., pp. 174-176. La "remotio" es una especie particular de la "translatio" que consiste en justificar o disculpar la injusticia o limitaciones que el hecho enjuiciado presenta a la luz del texto de la ley mediante el recurso de atribuirlos a otro agente que es, en definitiva, el culpable. Esos otros agentes pueden ser personas que imponen sobre el sujeto su autoridad moral o que ejercen "una irresistible coacción física y psíquica sobre él"; o cosas que operan también como fuerzas irresistibles.

inhóspito que gradualmente va despojando a Alvar Núñez de todo aquello que lo identificaba como conquistador español para reducirlo a la condición de hombre en situación de extrema necesidad y limitación que, con los únicos medios de que dispone —su fuerza interior sostenida por la fe en Cristo y la confianza en la intervención salvadora de la Providencia— logra no sólo vencer la acción de los poderes ominosos que intentan aniquilarlo sino modificar positivamente la realidad de La Florida con obras de evangelización y “milagros” en los que se objetivan las virtudes de un hombre al que ya no definen los valores y la actividad de las armas, sino los del espíritu y la fe. Y este hombre nuevo, forjado en la lucha contra la adversidad y por contacto y asimilación —si bien parcial— con el mundo indígena, es quien convierte el desastre militar en éxito misionero y consigue, luego de diez años de penurias y con sólo otros tres sobrevivientes, regresar a España, venciendo así la determinación funesta que pesaba sobre la empresa de Narváez.

El sentido de auténtica aventura heroica que adquiere la historia de Alvar Núñez al culminar con la hazaña máxima de triunfar sobre el destino, se apoya además desde la estructura que la narración le da al disponerla enmarcada entre dos unidades afirmativas del carácter funesto de la expedición, como son el capítulo I que lo presagia en la descripción del huracán y de las circunstancias determinantes del primer y decisivo naufragio y el capítulo xxxviii, final, donde se alude a la profecía de que ningún expedicionario regresaría con vida, hecha, según una mujer de conquistador, por una mora de Hornachos, y cumplida excepto en Alvar Núñez quien, junto con Dorantes, Castillo y Estebanico, regresa a Lisboa el 9 de agosto de 1537, y de allí a España, cerrando así una trayectoria iniciada el 17 de junio de 1527, con la partida desde San Lúcar de Barrameda hacia la Tierra Firme del Nuevo Mundo.

Esta narración de diseño circular que estructura la peregrinación de Alvar Núñez por La Florida entre la partida desde el mundo europeo y el final retorno a él, confiere al relato la forma de un viaje, cuyo sentido no es el de mero desplazamiento espacial y trayectoria entre dos mundos culturales, sino el sentido de proceso de transformación interior, de viaje de iniciación, separación y retorno al origen, consagrado por la prestigiosa tradición del relato del viaje mítico del héroe que tiene su modelo en Ulises, símbolo del hombre que luego de andar extraviado en el mundo, acosado y sometido a rigurosas pruebas que dificultan la búsqueda y el hallazgo del camino hacia su centro, logra salir del laberinto y encuentra su hogar y “entonces, llega a ser otro ser”¹².

¹²Se aluden aquí consideraciones de Mircea Eliade en *La prueba del Laberinto*, citadas

Resulta entonces que los recursos de la "dispositio", eficaces para el logro del propósito de convencer al receptor sobre la verdad y justicia de los hechos de esta causa del "anceps genus", producen una interiorización del relato y hacen de la narración del peregrinar de Alvar Núñez por La Florida el significante de la verdadera aventura heroica narrada: la del proceso de crecimiento y transformación interior del personaje producido por la decisiva experiencia de conocimiento y descubrimiento de verdades vivida en el Nuevo Mundo que modifica su percepción de la realidad, humanizándola, y transforma el modo de conciencia propio de un típico conquistador español del siglo XVI en conciencia crítica que ya no se reconoce en la identificación total con el sistema ideológico imperial. Proceso que tiene su indicio en el cambio físico sufrido por Alvar Núñez hasta hacerse casi irreconocible a los españoles con los que se reencuentra hacia el final de su aventura y su prefiguración metafórica en enunciados del capítulo I¹³.

Y así la relación que enuncia ese "otro" que Alvar Núñez ha llegado a ser, en una "translatio" final, se convierte en algo más que prueba jurídica de servicios presentada ante el rey en defensa de su causa, pues al ser relación de una experiencia de conversión y expresión de la conciencia de hombre nacido a nueva vida, se constituye en auténtico "testimonio confesión", que no es simple relato de hechos externos vistos y vividos por el testigo, sino testimonio de sentido, de verdad; señal, prueba viviente, acción "que atestigua en la exterioridad al hombre interior mismo, su convicción, su fe"¹⁴.

por Paul Ricoeur a propósito del sentido del relato del viaje de retorno al origen. Vid. Paul Ricoeur, *Texto, testimonio, narración*, Santiago, Ed. Andrés Bello, 1982, p. 83.

¹³Esos enunciados, que la narración desarrolla y expande refieren lo acontecido, una vez cesada la tormenta que provoca el primer naufragio: "El lunes por la mañana baxamos al puerto y no hallamos los navíos: vimos las boyas dellos en el agua, adonde conoscimos ser perdidos, y anduvimos por la costa por ver si hallaríamos alguna cosa dellos, y como ninguno hallásemos metímonos por los montes, y andando por ellos un cuarto de legua de agua hallamos la barquilla de un navío, puesta sobre unos árboles, y diez leguas de allí por la costa se hallaron dos personas de mi navío y ciertas tapas de caxas, y las personas tan desfiguradas de los golpes de las peñas, que no se podían conocer; halláronse también una capa y una colcha hecha pedaços y ninguna otra cosa pareció" (Alvar Núñez, *Naufragios*, pp. 68-69, edición de Trinidad Barrera citada). El subrayado es mío, para marcar los enunciados básicos en los metafóricamente se prefigura el proceso del personaje: extravío en el mundo, errática peregrinación y búsqueda, alteración del orden "normal" de la realidad, transformación radical y destrucción de signos identificatorios de lo europeo (capa y colcha).

¹⁴Se recoge aquí la distinción que Paul Ricoeur hace entre "testimonio-narración" y "testimonio-confesión", en "La Hermenéutica del testimonio", texto significativo y altamente sugerente para la determinación del sentido de los relatos y narraciones testimoniales. Vid., op. cit., pp. 9-50.

Este sentido de auténtico testimonio es el que está ausente en *Infortunios de Alonso Ramírez*, obra en la que también la historia se estructura como relato de un viaje que se inicia “corriendo el año 1675”, en Puerto Rico, su patria, desde donde parte Alonso Ramírez en busca de mejor vida, en un recorrido que se desarrollará por México, Filipinas, las Indias Orientales, las Antillas, como sucesión de fracasos del intento de realizar su aspiración de “subir un poquito” y como dura lucha por sobrevivir resistiendo la agresión de enconados adversarios —como los brutales corsarios ingleses que lo cautivan—, y por defenderse de las trampas y abusos de mezquinos, codiciosos y egoístas hispánicos, sin otro auxilio que el de la Providencia y el que le brindan unos pocos caritativos benefactores. Viaje que, finalmente concluye en México en abril de 1690, sin haber conseguido mejoramiento alguno. Al contrario, en situación de máxima precariedad y desvalimiento, llega a la corte donde hace relación compendiada de sus desdichas, conmoviendo al virrey, Conde de Galve, quien dispónese le ayude y le manda visitar a “Don Carlos de Sigüenza y Góngora, cosmógrafo y catedrático de matemáticas del Rey Nuestro Señor en la Academia Mexicana y Capellán mayor del Hospital Real del Amor de Dios de la ciudad de México”. Éste, luego de escuchar el relato de Alonso Ramírez y compadecido de sus “trabajos”, intercede y suplica por él, le socorre con lo que puede y “forma la relación”; entendiéndose por ello que Sigüenza y Góngora pone por escrito el relato oral de Alonso Ramírez y lo entrega en una narración que, para conservar la cercanía con éste, se presenta enunciada por el propio personaje y dirigida “al curioso que esto leyere” con el propósito de entretenerlo y “solicitar lástimas” y sin ningún afán de deducir “máximas y aforismos” que “cultiven la razón”.

Pero esta narración autobiográfica de tan modesto propósito se dispone enmarcada por el discurso de Carlos de Sigüenza y Góngora al “Excmo, Señor D. Gaspar de Sandoval, Cerda Silva y Mendoza, Conde de Galve...”, virrey de México; discurso que cumple la función de exordio-dedicatoria y funda la situación narrativa real o de escritura en términos equivalentes a la de un discurso judicial del “humile genus”¹⁵ al proponer los trabajos de Alonso Ramírez como materia de la “relación más difusa” que Sigüenza y Góngora, “en nombre de quien me dio el asunto para escribirla”, consagra a la benignidad del virrey para que el desvalido Alonso Ramírez sea en el futuro objeto de su

¹⁵El discurso del “humile genus” se define por el mínimo grado de defendibilidad de la causa, por tratar ésta de un proceso de mínima cuantía, sin importancia, ni interés ya sea por “la posición social baja de la persona de quien se trata en el pleito o de la insignificancia del asunto mismo”. Vid. Heinrich Lausberg, *op. cit.*, pp. 114-115.

“munificencia” y reciba las muestras de “la piedad connatural de no negarse compasivo a los gemidos tristes de cuantos lastimados la solicitan en sus afanes” que, junto con la “grandeza heredada de sus progenitores excelentísimos”, son los atributos máximos del gobernante.

Tenemos así un discurso de defensa de una causa de mínimo grado de defendibilidad por tratar de un asunto de escasa relevancia y carente de interés para el receptor, más aún en este caso, dado que el virrey ya conoce los hechos por el relato de Alonso Ramírez; discurso que, por ello, plantea al enunciante la “especial dificultad” que caracteriza al “humile genus” de tener que “arrancar interés humano y literario” a asuntos banales para hacerlos aceptables al receptor.

Y eso es lo que Sigüenza y Góngora realiza en su “relación más difusa” en la cual, con diestro manejo retórico, elabora la historia de los “trabajos” de Alonso Ramírez dándole el sentido de caso ilustrativo de la situación imperial española de fines del siglo xvii. Con ello suscita la atención y el interés del virrey tanto para la causa de mínima cuantía como para el discurso que procura persuadirlo acerca de la justicia y conveniencia de seguir favoreciendo a dos necesitados: el infortunado Alonso y el erudito escritor de su corte, requerido del “patrocinio y merecimiento” del gobernante para confirmar y asegurar su situación, siempre inestable, de criollo que con sus obras científico-filosóficas se ha forjado un lugar en la corte virreinal de Nueva España y quien, con esta relación que actualiza uno de los tipos de discurso no poético de más difícil construcción, da prueba efectiva de su competencia escritural.

Son entonces esos intereses y propósitos de Sigüenza y Góngora los que orientan el discurso y lo constituyen en expresión de la conciencia del criollo escritor cortesano, representado en el narrador básico de *Infortunios...* que sin hacerse presente de modo directo en el enunciado, se infiltra en la narración autobiográfica a través de una serie de indicios¹⁶ que lo manifiestan como la entidad mediatizadora que elabora, organiza y postula un sentido para lo narrado desde su ideología religioso-política, de fundamento agustiniano, que proyecta la concep-

¹⁶Entre esos indicios están: las precisiones geográficas del capítulo ii, propios del discurso técnico del geógrafo y no del improvisado marino que es Alonso Ramírez, quien confiesa en otro lugar del discurso (capítulo v) su ignorancia en estas materias; los enunciados religiosos de alabanza a la Virgen de Guadalupe y ruego a Dios por la salvación de herejes inicuos pertinentes al sacerdote mexicano y no al portorriqueño de origen que no manifiesta especial devoción a la guadalupana virgen, salvo en momentos de máximo riesgo y que no podría tener personal interés en la salvación de herejes que lo han hecho víctima de crueles torturas; la descripción panegírica de lugares geográficos y ciudades, con empleo de tópicos de reconocida tradición literaria culta: “la grandeza

ción místico-agonal-dualista a la realidad histórica española de las últimas décadas del siglo xvii, y afirma y defiende los valores tradicionales del imperio.

Esa ideología, infiltrada en la narración autobiográfica como ley interna que la regula, hace de ella mero recurso retórico que el narrador básico del discurso del “humile genus” emplea para producir el efecto de realidad y verdad necesario para sustentar su interpretación. Y así, la “real y verdadera” historia de los “trabajos” e infortunios de Alonso Ramírez enfrentado a la adversidad adquiere el sentido de lucha que, en el plano terreno, objetiva el sobrenatural combate entre las fuerzas del Bien y del Mal, representadas aquí por virtuosos católicos súbditos del imperio español —entre los que descuellan el virrey y Sigüenza y Góngora— y por herejes ingleses, feroces enemigos del catolicismo y de España, sumados a malos católicos españoles. “Trabajos” e infortunios del personaje que son así imagen de los que padece el imperio por la acción de poderosos enemigos externos e internos que procuran su ruina y frente a los cuales sólo la Providencia y las conductas fundadas en los principios del catolicismo puede ser instancia protectora o de salvación.

El discurso del “humile genus”, por tratar de hacer aceptable su causa al receptor, se aproxima al discurso político deliberativo de defensa y proclamación de los valores tradicionales del católico imperio español, en un esfuerzo por afirmarlos y reanimar su vigencia en este momento histórico en que múltiples factores amenazan el sistema y presagian el definitivo declinar de los Habsburgo. Discurso conservador, por lo tanto, sostenido por el narrador básico que representa al criollo escritor cortesano que, intentando preservar el sistema que lo ampara y favorece, asume su defensa fustigando a todos aquellos que se le oponen y constituyen amenaza; y entre ellos están no sólo los impíos ingleses y los malos españoles, también las fuerzas emergentes que propugnan el cambio, representadas en el criollo portorriqueño

mexicana”, el “lugar que compendia el universo” (Batavia), modos de referencia del escritor cortesano y no posibles al poco ilustrado personaje; la regulación de algunas de estas descripciones organizándolas en torno a la barroca oposición ayer / hoy: prestigio y grandeza / decadencia y ruina; la dimensión valorativa del discurso que va fijando la oposición central que configura la ley interna que estructura la narración en torno al eje religioso-político: Bien/Mal: representado en España Católica / herejes ingleses y malos españoles.

Sobre este asunto, hace observación de interés Raúl Castagnino en “Carlos de Sigüenza y Góngora o la picaresca a la inversa”, *Escritores hispanoamericanos desde otros ángulos de simpatía*, Bs. As., Ed. Nova, 1971, pp. 91-101; especialmente, pp. 96-98.

aspirante a “salir de su esfera”, “buscar su conveniencia”, “subir un poquito” que emprende el viaje en procura de mejoramiento.

La sanción del narrador básico se manifiesta estructurando la historia del personaje en un relato que no es el del viaje de búsqueda y retorno al origen, como en *Naufragios*, sino el de una “peregrinación lastimosa”, destinada a no llegar a buen puerto porque se motiva en una aspiración imposible, en ese “embarazo de la imaginación” que es querer mudar de estado. Aspiración que se castiga con el fracaso que clausura todas las secuencias relativas al intento de realizarla, en una gradación intensificativa que culminará en la última secuencia con la negación hasta de aquello que constituiría la última posibilidad de concluir con éxito el proyecto de mejoramiento, pues la oportunidad de escribir la relación probatoria de méritos que le estaba reservada a los viajeros en el texto renacentista, aquí es aprovechada por otro, el erudito “cosmógrafo y catedrático de matemáticas del rey...”, quien, usando a Alonso Ramírez como objeto, constituye su propio proyecto, el que alcanza el éxito, por lo menos, en la recepción del censor, como afirma el texto de la Aprobación¹⁷.

Triunfo del proyecto del criollo escritor logrado a costas del fracaso del proyecto del criollo personaje, concebido por aquél como peligroso desvarío que es necesario controlar y corregir con la “relación más difusa” que hace del viaje de Alonso Ramírez, experiencia no de conversión, sino prueba aleccionadora de la cual se sale corregido y advertido acerca de la inconveniencia de la desmesurada aspiración y moldeado según la norma impuesta por un sistema que obliga a acatar y a seguir ocupando el lugar asignado desde siempre, sin pretender cambiarlo.

¹⁷En enrevesado lenguaje el Licenciado Ayerra Santa María, señala, aprobando el texto: “Bien puede el sujeto de esta narración quedar muy desvanecido de que sus infortunios son hoy dos veces dichosos: una, por ya gloriosamente padecidos... y otra porque le cupo en suerte la pluma de este Homero... que al embrión de la funestidad confusa de tanto suceso dio alma con lo aliñado de sus discursos y al laberinto enmarañado de tales rodeos halló el hilo de oro para coronarse de aplausos.

No es nuevo en las exquisitas noticias y laboriosas fatigas del autor lograr con dichas cuanto comprende con diligencias y como en las tablas de la geografía e hidrografía tiene tanto caudal adquirido, no admiro que saliese tan consumado lo que con estos principios se llevaba de antemano medio hecho.

Bastóle tener cuerpo la materia, para que la excediese con su lima la obra”. Y, después de advertir el valor de la escritura que conserva lo que “solamente dicho se olvida con el tiempo” y referirse al deseo de Job de que se escribiera el relato de sus padecimientos, Ayerra concluye “Este “Quis mihi tribuat” de Job halló (y halló cuanto podía desear) el sujeto en el autor de esta relación que para noticia y utilidad común por no tener cosa digna de censura, será muy conveniente que la eternice la prensa”.

Para Alonso Ramírez ese lugar es el marginal, subordinado, dependiente, constreñido al estrecho marco que otros le fijan, que se representa en la secuencia final de la entrevista con el virrey y con Sigüenza y Góngora. Pero que también y sobre todo, se manifiesta en la estructura del discurso en la cual la narración autobiográfica del personaje no sólo es marcada por los rígidos límites que le fija el discurso del narrador básico, sino que es infiltrada por éste que, introducido dentro del cuadro, al igual que Velázquez en *Las Meninas*, impone su dominante presencia de entidad que controla, regula e interpreta; y al poner el sentido desde su perspectiva, reduce la narración autobiográfica, el testimonio-confesión del personaje a mera apariencia, fijándolo como discurso que es simple testimonio de hechos vistos y vividos por un testigo que no ha sido transformado por decisiva experiencia, pues para él es imposible la conversión que hace del hombre, un hombre nuevo¹⁸.

Estructura de discurso conservador, represivo, imagen de la concepción de realidad dominante en los círculos cortesanos del Barroco, y especialmente, de la España del siglo xvii,¹⁹ que en desesperado intento de aplazar el definitivo derrumbe se establece como “una sociedad que es trasunto del orden cósmico y del reino de Dios y donde las clases sociales son tan innumerables e inamovibles como las órbitas de los planetas y la graduación de los coros angélicos; pretender cambiar de estamento, ascender en la escala jerárquica, supone rebelarse contra la ley natural y la providencia divina y marchar en línea recta a la condenación pues los estados son de tantas maneras que lo que le pertenece a una es muy dañoso a otro”... Cumple entonces plegarse al destino que fija a “cada uno su puesto, su lugar y sus ciertos límites para el oficio que se le encargare sin pensar que se haya de mudar ni alterar”²⁰.

Palabras que parece suscribir, aunque no sin contradicción²¹, el criollo

¹⁸Vid. nota 14. El sentido postulado para la narración autobiográfica de *Naufragios* contradice el propuesto por Raquel Chang-Rodríguez en “La transgresión de la picaresca en los *Infortunios de Alonso Ramírez*”, en *Violencia y subversión en la prosa colonial hispanoamericana*, siglos xvi y xvii. Madrid, Ed. Porrúa, 1982, vid. pp. 86-107.

¹⁹Sobre el Barroco de los círculos cortesanos, vid. Arnold Hauser, *Historia Social de la Literatura y el Arte*, Madrid, Guadarrama, 1957, vid. vol. II, pp. 603-670.

Para el caso español, José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco, Análisis de una estructura histórica*, segunda edición, Barcelona, Ed. Ariel, 1980.

²⁰Recojo consideraciones y palabras de Francisco Rico en *La novela picaresca y el punto de vista*, segunda edición corregida y aumentada, Barcelona, Ed. Seix-Barral S.A., pp. 46-47.

²¹Contradicciones del narrador de *Naufragios*, pero también de Carlos de Sigüenza y

escritor de la corte virreinal de México que enuncia estos *Infortunios...*, de fundamento ideológico tan diferente al de *Naufragios*, discurso imagen del sistema renacentista que, en palabras del florentino Leonardo Bruni, afirma para todos “la misma libertad... iguales esperanzas de encumbrarse, mientras se den maña, tengan buen ingenio y vivan con seriedad y estimación. Virtud y honradez es lo que nuestra ciudad exige de los suyos; quien las tiene, cuenta con la bastante nobleza para participar en el gobierno de la República... quien no las tiene, por muy ilustre sangre que lleve, nada merece ni vale”²².

Góngora. Entre otros, vid. Ramón Iglesia “La Mexicanidad de D. Carlos de Sigüenza y Góngora” en *El hombre Colón y otros ensayos*, El Colegio de México, 1944, pp. 119-143; también en Germán Posada “Sigüenza y Góngora, Historiador”, en *Revista de Historia de América* N° 28 (dic. 1949), pp. 377-405, si bien da relieve al amor a la patria mexicana; y también en varios lugares de la magistral obra de Octavio Paz *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, Barcelona, Seix-Barral S.A., 1982, especialmente, pp. 65, 207-208 y 344.

²²Citado por Francisco Rico en op. cit., p. 47.